



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario	
LUGAR	Sala de Juntas Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	ACTA No.	05
FECHA	1° de marzo de 2018	HORA INICIO	8:00 a.m.
		HORA FIN	11:10 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Liliana María Zapata Bustamante	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
María Ruth Hernández Martínez	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X	
Daniel Enrique Afanador Macías	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Beatriz Helena Londoño	Representante de los Egresados		X
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día, correspondiente a la sesión del 1° de marzo de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración orden del día.
3. Consideración y aprobación proyectos de Acta N° 03 y 04 de 2018.
4. Recusación presentada por el doctor Luis Enrique Arango Jiménez a siete (7) miembros del Consejo Académico e impedimento presentado por la señora Rectora y el Vicerrector Administrativo.
5. Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México).
6. Comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior al magister Freddy Chacón Chacón.
7. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum.

La Secretaria del Consejo, Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

2. Consideración orden del día.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros.

3. Consideración y aprobación proyectos de Acta N° 03 y N°04 de 2018.

Los miembros del Consejo en pleno, decidieron aplazar la consideración y aprobación de los proyectos de Actas No. 03 y 04 de 2018, para próxima sesión, porque quieren tener tranquilidad de que lo que se consigne allí, sea lo que se dijo.

4. Recusación presentada por el doctor Luis Enrique Arango Jiménez a siete (7) miembros del Consejo Académico.¹

Para el desarrollo de este punto, se retiró del recinto la Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, dio lectura al informe detallado del proceso de elección de la terna de Ex Rectores² presentado por la Secretaría General, solicitando la corrección del mismo debido a las inconsistencias presentadas, entre ellas, la recomposición de la terna porque ellos como miembros no citan nombres sino solo comentan que hay que recomponer la terna con los que siguen. Igualmente, pidió la elaboración de un cuadro, en el cual se indique el acto administrativo que convoca, los candidatos que presentaron su hoja de vida y los candidatos que renunciaron. Es decir, un resumen que detalle todo el proceso para tranquilidad de los Consejeros.

A continuación, ingreso a la sesión el Jefe de la Oficina Jurídica, doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, quien presentó concepto jurídico de conformidad con la directriz del Consejo Superior Universitario del 19 de febrero de 2018, según consta en el Acta 04 de 2018.

El doctor Daniel Enrique Afanador Macías, Representante del Sector Productivo, preguntó ¿por qué se abrió otro proceso sin haber cerrado el inicial?, ¿Por qué las Resoluciones 1528 de 2017 y 095 de 2018, que son actos jurídicos no pasaron por la revisión de la Oficina Jurídica?. En derecho las cosas se deshacen como se hacen.

¹Concepto Jurídico.

Informe detallado proceso Ex rector Universitario.

Respuesta derecho de Petición.

² Anexo.

Al respecto, el doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe de la Oficina Jurídica, respondió que en un Acta del Consejo Académico, se hizo un cierre del proceso de Ex Rector, pero debió ser a través de un acto administrativo y abrir un nuevo proceso mediante otro acto administrativo. En ese orden de ideas, pienso que sí se cometieron errores involuntarios. En cuanto a la forma de solucionarlos, se podría anular todo el proceso y si ustedes deciden asumir la conformación de la terna sería una solución radical y salomónica. Sí, la señora Presidenta doctora Liliana María Zapata Bustamante, toma la decisión de que el Consejo en pleno estudie la modificación del Estatuto, en sus literales d, h, i del artículo 10, lo pueden discutir, se motiva el Acuerdo y se le quita esa facultad al Consejo Académico; y nos blindamos todos, los candidatos, la Universidad y ustedes quedan tranquilos.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, manifestó su preocupación en relación con el siguiente párrafo del concepto jurídico: *“Para este despacho es evidente que, la formulación de ternas por parte del Consejo Académico para designar: Rector, Representantes del Sector Productivo, de las Directivas Académicas y Ex Rectores, ha hecho crisis, y prueba de ello, fue el proceso de elección de Rector para el periodo 2016-2020, que fue anulado por la Sección Quinta del Consejo de Estado, al considerar que la interacción de inferiores jerárquicos postulando en favor de quien ostenta el poder, pueden determinar la nulidad de los actos de designación donde se presenten estas circunstancias.*

En el caso de nuestra Universidad, el problema se evidencia desde hace años en el hecho de que la mayoría de los Miembros del Consejo Académico, son subalternos del nominador, circunstancia que genera un amplio margen de dudas sobre la transparencia e imparcialidad de las decisiones”.

Esa clase de afirmaciones son muy delicadas porque se presta para que otros puedan tomar estos argumentos, esto es una coyuntura y sigo en desacuerdo con esa recusación. Sin embargo, estamos sin el concepto que nosotros pedimos, porque no nos están respondiendo nada; las preguntas eran:

1. ¿Cómo se cerró el anterior proceso?
2. ¿Cómo se sacó adelante la Resolución 95 de 2018, sin haber terminado el proceso anterior?

Lo necesitamos por escrito y que nos platen la solución, pero todo por escrito.

3. ¿Las resoluciones que son acto Jurídico, por qué no están pasando por la Oficina Jurídica?, y en nuestro criterio todo lo que tenga que presentarse en este Consejo Superior debe venir con el visto bueno de la Oficina Jurídica.
4. ¿Cuál es el proceso a seguir con el actual proceso abierto con la Resolución 95 de 2018, jurídicamente como lo arreglamos?
5. ¿Cuál es el procedimiento para modificar el Estatuto en lo que tiene que ver con la elección de los representantes del Consejo Superior?
6. Si se decide aceptar la recusación, hay que conformar Consejo Académico Ad- Hoc y necesitamos saber cómo lo vamos a conformar.

Acto seguido, ingresó a la sesión la Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, a quien se

le informó que el citado punto será aplazado hasta que llegue el nuevo concepto por parte de la Oficina Jurídica.

Adicionalmente, los demás miembros del Consejo manifestaron en relación con el concepto jurídico, lo siguiente:

- La doctora María Ruth Hernández Martínez, Representante del Gobernador de Cundinamarca: "No vienen los conceptos con la técnica jurídica para tomar una decisión. A mí me quedan muchos vacíos de los conceptos emitidos, y no me parece hacer cambios en este momento modificando funciones del Consejo Académico. Esta es una Universidad sana y se está contaminando del actuar de las otras. La administración anterior funcionó con el Doctor Corrales como Rector y por qué ahora no se puede. La actual Rectora está actuando igual que los anteriores rectores, cumpliendo los Estatutos. Necesitamos unos conceptos con toda la temática jurídica; el concepto del Doctor Carlos Eduardo Ortiz, carece de todo argumento".
- La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas, señaló que la terna tenía que recomponerse con los que seguían. Mencionó que le preocupa que se esté escalando a otros niveles y el Consejo Académico, no podrá actuar si aceptamos la recusación. Cuando se expidió la Reglamentación para el proceso de Designación de Rector a mediados del año pasado, se debió modificar también el procedimiento para escoger tanto al Representante de Ex Rectores como el Representante del Sector Productivo, es decir que el Consejo Superior sea quien designe dichos representantes, sin intervención del Consejo Académico.
- La doctora Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los Docentes, expresó que estos temas de la Oficina Jurídica son falencias y se debe tener apoyo como por ejemplo de la Facultad de Derecho. A lo cual la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas, resaltó el apoyo recibido por la Oficina Jurídica en materia de estudiantes con la Fiscalía, ya que se ha trabajado de la mano con el doctor Rafael Bolívar, doctor David Garzón y la doctora Alexandra Guzmán.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, hizo un llamado a la Secretaria General en la forma en cómo se debe operar, y el doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Delegado del Presidente de la Republica, agregó que necesitamos una asesoría contundente y la Secretaria General, debe tener ese empoderamiento. La Representante de la Ministra dijo que si se necesitaba ayuda, que la expresara.

Concluyendo, los miembros del Consejo Superior Universitario solicitaron Concepto Jurídico -a través de la Secretaria General-, respondiendo las siguientes preguntas:

"¿Cómo se cerró el anterior proceso? ¿Cómo se sacó la resolución 95 de 2018 sin haber terminado el proceso anterior?

¿Las resoluciones que son actos jurídicos por qué no han pasado por jurídica?

¿Cuál es el proceso a seguir con el actual proceso abierto con la Resolución 95 de 2018?

¿Jurídicamente como lo arreglamos?

Procedimiento para modificar el estatuto en lo que tiene que ver con la elección del rector y que

más cosas debemos modificar, frente a la elección de los otros representantes del Consejo porque va a pasar lo mismo que aquí se está diciendo, por ejemplo en el caso de egresados, del sector productivo y de los docentes, etc.

Si decidimos aceptar la recusación ¿cómo vamos a designar el académico para que se reaga el proceso o para que se continúe con el mismo?

El concepto del abogado o del jurídico de la Universidad debe estar fundamentado en la ley o jurisprudencia, no puede ser su creer particular o personal."

5. Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del estado de Morelos (México).

La Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, comentó que el concepto de la Oficina Jurídica respecto al Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México) manifestó que no existe impedimento o restricción para suscribir convenios en vigencia de Ley de Garantías siempre y cuando no se comprometan recursos públicos.

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas, agregó que ha sido un convenio que se ha movido bastante, ya que la normatividad permite tener actividades con entidades extranjeras desde que se cuente con cartas de intención firmadas.

Adicionalmente, la Representante de los Docentes, Diana María Sánchez Caicedo, comentó que se ha contado con la participación de un estudiante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México) en el programa Delineantes de Ingeniería y Arquitectura, así como los docentes de la citada Universidad han visitado la Institución.

El doctor Daniel Enrique Afanador Macías, Representante del Sector Productivo, mencionó que ha escuchado sobre lo llamado "docente enlace", a lo cual la doctora, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, mencionó que, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, hay una División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales que se encarga de los convenios e intercambios, y en cada una de las Facultades hay docentes con horas asignadas en Internacionalización en su plan de trabajo; en este caso, ellos vendrían a ser los "docentes enlace".

El doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante del Presidente de la Republica, preguntó ¿Qué incentivos tienen los estudiantes cuando salen fuera del país?. La Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, respondió que se les da un apoyo económico.

La Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, agregó que existen diferentes rubros por los cuales se puede brindar ese apoyo económico al estamento estudiantil partiendo del enfoque del viaje, ya que puede ser por la Oficina de investigaciones (semilleros), División Medio Universitario o el Programa Académico. Resultado de ello, se han publicado artículos en revistas de alto impacto, obtenido premios, maestrías y doctorados derivados de la movilidad internacional.

El doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante del Presidente de la Republica, preguntó ¿Cuántos estudiantes hacen sus créditos en país extranjero?, al respecto la Rectora respondió que del año 2013 al 2017, viajaron a Morelos catorce (14) estudiantes: dos (2) Asistentes, dos (2) Estancias Académicas, una (1) pasantía y (9) nueve semestre académico en el exterior.

Al Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, se le aclaró que el estudiante que viaje al exterior o el estudiante que venga en intercambio a nuestra Universidad, debe asumir los gastos de alojamiento y transporte. Por lo anterior, el Representante de los Estudiantes recomendó que no se disminuya el apoyo económico brindado al estamento estudiantil.

La Presidenta del Consejo, sometió a consideración la celebración del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México), la cual fue autorizada por unanimidad por todos los miembros del Consejo Superior Universitario, contenido en el Acuerdo N° 01 de marzo 1° de 2018.

6. Comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior al magister Freddy Chacón Chacón.

La Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, explicó que este caso se llevó dos veces al Consejo Académico por cuestiones de presupuesto, y de revisar los impactos en salidas académicas con el apoyo del Consejo de la Facultad de Ingeniería, puesto que se presentaron dos solicitudes de comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior, al mismo evento, con ponencias diferentes correspondientes a los docentes de planta, Julio César Orjuela Peña y Freddy Chacón Chacón de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Al respecto, comunicó que la decisión que adoptó el Consejo Académico fue emitir concepto favorable a la solicitud del docente Freddy Chacón Chacón, porque su grupo tiene mayor productividad académica y record investigativo. El docente, traerá una publicación resultado de su participación en el citado evento.

Es importante anotar, que no se volverán a financiar eventos para docentes que participen en calidad de asistentes y solo se financiarán aquellas solicitudes de comisión con ponencias.

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas, agregó que es importante estudiar la posibilidad de normar lo relacionado con el apoyo económico a los docentes de planta hasta determinado rubro y que el profesor se cofinancie.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, sometió a consideración la solicitud de comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior del magister Freddy Chacón Chacón, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Superior y continuará su curso ante la División de Recursos Humanos para expedir el acto administrativo correspondiente.


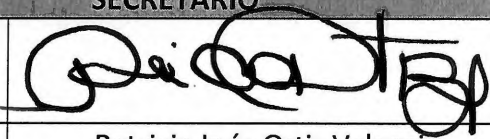
7. Proposiciones y Varios.

- La doctora Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los docentes, resaltó la importancia de la lectura del Acuerdo No. 02 de 2017, expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, especialmente de los artículos 4 y 5, correspondientes a recomendaciones y herramientas para asegurar el buen gobierno universitario.
- El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, comunicó que estuvo en el evento relacionado con la "Construcción de los lineamientos de la pertinencia en la Educación Superior"; se trató de una jornada productiva de (4) cuatro horas que requiere más tiempo de estudio. Igualmente, manifestó su agradecimiento por permitir su participación en el

mencionado evento.

- La Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, hizo entrega a cada uno de los miembros del citado Consejo del cuadro correspondiente a los beneficios sindicales durante los últimos años.
- La doctora María Ruth Hernández Martínez, Representante del Gobernador de Cundinamarca, informó que la Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, fue invitada por parte del Gobernador a ser parte del Fondo Cuenta para la Educación Superior, ella representará a los Rectores de las Universidades públicas y privadas donde se tiene 32 convenios.
- La Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, comunicó que asistió a una reunión de Innovación, Ciencia y Tecnología con el Gobernador de Cundinamarca, en donde se están revisando los recursos para investigación, ya que la Universidad debe garantizar un 30%.
- Por otra parte, la Rectora solicitó respetuosamente citar a una sesión Extraordinaria con el fin de estudiar el proyecto de Reglamento Estudiantil de Postgrado, el cual enviaría hoy, con el fin de poder abrir la Maestría en Desarrollo Humano.
- Además informó que ya se hizo la apertura para la convocatoria de Representante de Egresados y Representante del Sector Productivo.
- Comunicó que llegó una apertura de procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de requisitos realizados por la Secretaria de Salud de Bogotá, en atención a que no se cumplieron con unas solicitudes de mantenimiento interno en abril del 2016 y del 2017. En ese orden de ideas, la Universidad tiene plazo para entregar el plan de acción hasta el 15 de marzo de 2018 y hasta el 30 de marzo del año en curso, para realizar los correctivos.

ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1. Concepto Jurídico.					
2. Informe detallado proceso Ex rector Universitario y Cuadro resumen convocatoria.					
3. Respuesta Derecho de Petición y Acta 30 del 4 de diciembre de 2017.					
4. Cuadro beneficios sindicales últimos años.					

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Liliana María Zapata Bustamante	NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR Catherine I.